



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2014, adoptó acuerdo por el que se aprueba, con carácter inicial, el Inventario de Bienes y Derechos de la Entidad. Dicho documento y expediente que se tramita se expone al público, por plazo de un mes, a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villalbilla de Burgos, a 29 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Teódulo Revilla Revilla